



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

15 de febrero de 1989

Núm. 288

## INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000136	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, relativa a la constitución y puesta en marcha de un Plan Nacional de Repoblación y Fomento de la Producción Forestal y de un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales .....	13760
162/000137	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, relativa a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación .....	13761
162/000138	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, sobre creación de una Comisión no permanente que estudie los mecanismos de coordinación entre los distintos Planes de Infraestructura del Transporte .....	13762
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/001216	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (A. IU-IC), sobre personas y Corporaciones e Instituciones que han apoyado hasta el momento los objetivos del Comité Olímpico Catalán (COC) .....	13762
181/001217	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (A. IU-IC), sobre afirmaciones del Secretario de Estado para el Deporte sobre el «Mundo Político Radical que existe en Cataluña» y su relación con el Comité Olímpico Catalán (COC) .....	13763
181/001220	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre oposición del Gobierno Español a la propuesta de Directiva para la Conservación de Fauna, Flora y Habitats .....	13763
181/001221	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-IC), sobre conclusiones de las Jornadas celebradas en fecha reciente sobre política policial recogidas en un libro editado por el Ministerio del Interior .....	13764
181/001222	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. CP), sobre criterio del Ministerio de Defensa ante las manifestaciones del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre la evaluación del Ejército de Tierra Español .....	13765

Núms.	Páginas
181/001226	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre medidas adoptadas para impedir los suicidios y la violencia entre reclusos en las prisiones ..... 13765

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000136**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000136.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a la constitución y puesta en marcha de un Plan Nacional de Repoblación y Fomento de la producción forestal y de un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley relativa a la constitución y puesta en marcha de un Plan Nacional de Repoblación y Fomento de la Producción Forestal y de un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, para su debate en Pleno.

En los últimos años y como consecuencia del elevado número de incendios forestales que se están produciendo por toda la geografía nacional, se está llegando en gran número de comarcas españolas a un elevado grado de desertización y degradación ecológica, de tal manera que si

en pocos años no se toman medidas urgentes para paliar este problema, llegaremos a situaciones que en muchos casos serán totalmente irreversibles.

Esta situación de desertización y degradación ecológica presentará también una especial incidencia negativa sobre el nivel de empleo de amplias comarcas españolas y consecuentemente sobre la balanza de pagos nacionales, al ser necesaria la importación de elevados volúmenes de madera que en otro caso, podrían producirse en nuestro territorio.

Hay que tener en cuenta, además, que los montes generan funciones sociales protectoras, productivas y recreativas, contribuyendo a elevar la calidad y el nivel de vida de las poblaciones de las zonas forestales.

Asimismo, no hay que olvidar que los bosques constituyen barreras naturales contra las inundaciones y otros desastres ecológicos, incidiendo eficazmente en la conservación y mejora del medio ambiente.

Por otra parte, hay que considerar que los cultivos arbóreos pueden asentarse en suelos de elevada capacidad productiva no montañosos, constituyendo una alternativa a cultivos agrícolas marginales o excedentarios, al mismo tiempo que satisfacen la demanda de materias primas deficitarias, en especial madera y corcho.

Dado también a su vez, que gran parte de las competencias en materia de lucha contra los incendios forestales han sido transferidos a las Comunidades Autónomas, se está produciendo en determinadas circunstancias una dispersión en los esfuerzos destinados a esta lucha y a prevención de los mismos, tanto en lo que se refiere a los medios humanos como a los medios materiales empleados, así como en la correspondiente planificación de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene el honor de proponer la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses presente un Plan Nacional de Repoblación y Fomento de la Producción Forestal y un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, elaborados coordinadamente con las Comunidades Autónomas, de forma que se haga factible el resultado óptimo que nuestras actuales carencias e insuficiencias demandan en este sector.

Madrid, 26 de enero, de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000137

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000137

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, relativa a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su debate en Pleno.

Fundamento

En los últimos años han tenido lugar dos hechos que han incidido profundamente en el ámbito competencial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que han sido por una parte, la institucionalización de las Comunidades Autónomas, y por otra, el ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.

Este Ministerio ha visto por tanto, en una primera fase, reducidas sus competencias a favor de las Comunidades Autónomas, a las que se ha transferido un importante elenco de facultades que tradicionalmente había ostenta-

do la Administración del Estado en esta materia, junto con los correspondientes medios personales y materiales.

Posteriormente, en una segunda fase, la distribución de competencias resultante del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, se ha visto alterada en su conjunto, con efectos para el Estado, y para los nuevos entes territoriales, al quedar inmersa España en el ámbito de la PAC (Política Agrícola Comunitaria), que traslada la decisión de relevantes aspectos de la política agraria a los órganos de la CEE y condiciona las políticas nacionales a criterios y necesidades comunitarias.

Este profundo cambio del panorama competencial no se ha visto acompañado ni por las precisas reformas administrativas, que debieron haber sido paralelas al mismo, ni, lo que es peor, por el surgimiento de una nueva concepción de la política agraria. Subsisten la prácticamente idéntica organización político-administrativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, existente antes de las transferencias a las Comunidades Autónomas y la misma forma de entender los problemas agrarios; todo el cambio sufrido por el MAPA en estos años de vertiginosa transformación se reduce al traslado, con nueva adscripción administrativa, de parte de sus funcionarios y a la resolución de determinados contenciosos derivados de la reasignación de recursos exigida por la nueva organización territorial.

Todo ello, ha conducido a que en la actualidad sigan existiendo unidades administrativas dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se han visto desprovistas de gran parte de sus funciones o que las tienen duplicadas con las de otras unidades dependientes de las Comunidades Autónomas.

Igualmente, existen Organismos dentro del MAPA, como ocurre en el caso del SENPA y del FORPPA, que mantienen los cometidos y funciones duplicados en la mayoría de sus unidades.

Todo ello conduce a un incremento en el gasto administrativo por la existencia de órganos y estructuras carentes de funciones, además de provocar un aumento innecesario en muchas ocasiones de la burocracia administrativa, que perjudica de una manera notable al administrado.

Finalmente, hay que señalar, que por otra parte ello conduce también a la inexistencia o escasez de medios materiales y humanos en cometidos que se están abandonando o no atendiendo de manera adecuada y que podrían absorber los funcionarios y las dotaciones económicas liberadas, como consecuencia de la reestructuración necesaria de los Organismos del MAPA, como pueden ser la mejora de la sanidad animal y vegetal, nuevos programas de investigación agraria, el incremento de los regadíos, las repoblaciones forestales y tantos otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses proceda a la reestructura-

ción orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus Organismos Autónomos, adaptándolo a las actuales competencias, surgidas como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas y del ingreso efectivo de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, de tal manera que se eviten duplicidades en el desempeño de las funciones y se simplifique la actual burocracia administrativa.

Madrid, 26 de enero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000138

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre creación de una Comisión no permanente que estudie los mecanismos de coordinación entre los distintos planes de infraestructura del transporte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno:

Creación de una Comisión no permanente que estudie los mecanismos de coordinación entre los distintos planes de infraestructura del transporte

Los distintos planes que afectan a la infraestructura del transporte, como son, entre otros, los referentes a las carreteras, ferrocarriles, transporte aéreo y aeropuertos y transporte marítimo ponen de relieve que entre ellos no existe la coordinación necesaria para garantizar la eficacia y la solidaridad que deben presidir las inversiones públicas.

Esta falta de coordinación se ve favorecida, por otra parte, por la dispersión de competencias en materia de infraestructura entre diversos Departamentos ministeriales, agravándose así aún más los riesgos de que la distribución de las inversiones no garantice su rentabilidad económica, funcional y social ni evite o atenúe la existencia de bolsas de marginación dentro del territorio español.

El Congreso de los Diputados es la instancia más adecuada para estudiar en profundidad qué medidas deberían llevarse a la práctica para alcanzar una mayor coordinación de los distintos planes de infraestructura del transporte.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir una Comisión no permanente de las previstas en el artículo 51 del Reglamento que, en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de esta Proposición no de Ley, estudie y proponga las medidas que habría que adoptar para asegurar una mayor coordinación entre los distintos planes de infraestructura del transporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 1989.—**Juan José Pérez Dobón**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001216

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001216

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU-IC).

Personas y corporaciones e instituciones que han apoya-

do hasta el momento los objetivos del Comité Olímpico Catalán (COC).

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Objeto:

Texto:

4. ¿Ha formulado el señor Gómez Navarro la correspondiente denuncia, ante la autoridad competente, de los miembros del COC supuestamente ligados a actividades terroristas en el momento de hacer sus declaraciones el día 3 de febrero de 1989 en Marbella? Si no es así, ¿en qué basa sus afirmaciones? ¿Son acusaciones formales u opiniones políticas genéricas sobre la competencia del COC?

5. ¿Conoce El Secretario de Estado la lista de personas y Corporaciones e Instituciones que hasta el momento han dado un pleno apoyo a los objetivos del COC (esto es la creación de un Comité Olímpico Catalán)?

Madrid, 7 de febrero de 1989.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001217

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001217

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU-IC).

Afirmaciones del Secretario de Estado para el deporte sobre el «mundo político radical que existe en Cataluña» y su relación con el Comité Olímpico Catalán (COC).

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Objeto:

Texto:

1. ¿Puede definir quién compone y que es para el señor Secretario el «mundo político radical que existe en Cataluña» y que según sus afirmaciones estaría detrás de la asociación COC?

2. ¿Cree el señor Gómez Navarro que como Secretario de Estado puede opinar y manifestarse sobre las convicciones políticas de los componentes de una asociación deportiva como el COC o piensa que debería sólo manifestarse sobre temas que atañen al deporte y a la eventual gestión de los miembros de esta asociación deportiva?

3. ¿Desconoce el Secretario de Estado que el artículo 2.º de la CE al proclamar las nacionalidades viene a legitimar un Estado plurinacional donde por tanto las diversas realidades nacionales tienen lógicamente múltiples vías de expresión, políticas y asociativas entre otras?

Madrid, 7 de febrero de 1989.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001220

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

181/001221

Oposición del Gobierno español a la propuesta de directiva para la conservación de fauna, flora y habitat.

Acuerdo:

Entendiendo que la quinta cuestión se refiere a los motivos por los cuales el Gobierno ha remitido a las Cortes el proyecto de Ley de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y no a los motivos por los cuales las Cortes Generales lo están tramitando, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente:

1.º ¿Por qué motivos el Gobierno español se opuso a la propuesta de Directiva para la Conservación de Fauna, Flora y Hábitat?

2.º ¿Cuál fue el contenido de la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la CE en Bruselas, celebrada el pasado 24 de noviembre de 1988?

3.º ¿Puede explicar el Gobierno si la negativa a esta Directiva había sido expuesta en las reuniones previas mantenidas entre la Comisión Europea de Administración Española en Madrid?

4.º ¿Son razones técnicas las que motivan esta negativa o son razones estrictamente políticas?

5.º ¿Cómo puede entenderse que las Cortes Españolas estén tramitando un proyecto de Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres en abierta contraposición con la futura directiva FFH?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1989.—**Rafael Martínez-Campillo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001221.

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-IC).

Conclusiones de las jornadas celebradas en fecha reciente sobre política policial recogidas en un libro editado por el Ministerio del Interior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Nicolás Sartorius Alvarez.

Objeto:

Texto:

¿Comparte el Gobierno los criterios expresados en las conclusiones de las Jornadas celebradas en fecha reciente sobre política policial —en las que participaron mandos de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía— y que fueron recogidas en un libro editado por el Ministerio del Interior? ¿Qué departamento fue responsable de la organización de las citadas Jornadas y qué alto funcionario fue el que tomó la decisión de la publicación de las conclusiones y su distribución en los centros policiales? ¿No estima el Gobierno que las conclusiones de las Jornadas suponen un modelo de política policial en claro desacuerdo con el debido respeto a los principios democráticos recogidos en nuestra Constitución? ¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para exigir responsabilidades?

Madrid, 9 de febrero de 1989.—**Nicolás Sartorius Alvarez**.

181/001222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001222.

Autor: López Valdivielso, Santiago (G. CP).

Criterio del Ministerio de Defensa ante las manifestaciones del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre la evaluación del Ejército de Tierra Español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Santiago López Valdivielso.

Objeto:

Texto:

¿Cuál es el criterio del Ministerio de Defensa, ante las manifestaciones del Comandante en Jefe de las fuerzas armadas de la OTAN, General John R. Galvín sobre la evaluación del Ejército de Tierra español?

Madrid, 11 de enero de 1989.—**Santiago López Valdivielso**.

181/001226

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001226.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Medidas adoptadas para impedir los suicidios y la violencia entre reclusos en las prisiones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Justicia.

¿Qué medidas se han adoptado últimamente para impedir los suicidios y la violencia entre reclusos en las prisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1989.—**León Buil Giral**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**